

proceda a este alto, eligiendo cada uno la  
persona que tenga y con beneplacito  
Respeto a que para esta elección tiene voto el  
presente alguacil mayor según Conyuntamiento, se man-  
do zitarlo o comparendo y Diego Leñero por  
terro de este Ayuntamiento. a donde entro y toma a  
siendo el dicho alguacil mayor y los señores Diego Bra-  
za Hoxente: y procediendo a esto el dicho y no a  
bex con forma dada señoría y cada Cavalle-  
ro Capitular en la forma siguiente  
El Sr. D. Alonso Jof. Carrero Muñoz nombre y  
alguacil mayor en el estado noble y Juan  
a D. Antonio Amel vez de ruan.  
El Sr. Pedro chico de Guzman Alcaide  
binza nombre para dicho empleo de alcaide  
y mayor en el estado noble a D. Juan  
Gonzalez conde  
El Sr. D. Xpoual Sara nombre y cargo  
empleo y el estado a D. Juan  
Gonzalez.  
El Sr. D. Juan Sevastian Gonzalez nom-  
bro para dicho empleo y el estado a  
D. Jof. Sanchez Cavallero.  
El Sr. D. Alonso Muñoz nombre para dicho em-  
pleo y el estado a D. Pedro Tenor Al-  
brut y Muta.  
El Sr. D. Juan Martínez Muñoz nombre para  
dicho empleo y el estado a D. Andres de Pe-  
dar el menor hijo de D. Xpoual.  
El Sr. D. Pedro chico nombre para

